

## Requerimiento Nro. 2026000431

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO	Almacen : MOLLENDO ALMACEN MATERIALE
Preparada por : 26-01-2026 LEYTON CERNA, CESAR ENRIQUE	
Revisada por : 26-03-2026 LEYTON CERNA, CESAR ENRIQUE	Prioridad : Normal
Aprobada por : 26-03-2026 MENDOZA MENDOZA, JOSE LUIS	Fecha Requerida : 26/01/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado : <b>Aprobada</b>
Activo :	
Comentarios : Requiere compra de tanques de polietileno de 600 L para Producción Zonal Sur	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	009539	TANQUE POLIETILENO 600 LTS. EQUIPADO	091	0301	UNI	3.000	1.000000	3.000466		603241

ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADQUISICIÓN DE TANQUE DE AGUA DE POLIETILENO DE 600 L, PARA EL AREA DE PRODUCCION ZONAL SUR

**1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de Tanque de polietileno de 600 l para preparación de soluciones químicas.

**2.FINALIDAD PUBLICA**

La presente contratación tiene como finalidad pública asegurar la adecuada preparación y almacenamiento de soluciones químicas necesarias para los procesos operativos de pequeñas plantas locales, garantizando la continuidad y eficiencia del servicio que brinda la Entidad, en cumplimiento de sus funciones institucionales y en beneficio de la población usuaria, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y uso responsable de los recursos públicos.

**3.OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

Adquirir tanque de polietileno de 600 litros que permita la preparación y almacenamiento seguro de soluciones químicas utilizadas en los procesos operativos de pequeñas plantas locales, a fin de asegurar la continuidad y eficiencia de las actividades institucionales, en concordancia con el uso adecuado de los recursos.

**4.ACTIVIDAD DE POI:**

Actividad Operativa Institucional AOI50012900044 Gestión Zona Sur.

**5.CODIGO DE BIENES (CUBSO)**

-Tanque de agua cilíndrico rígido de polietileno de 600 l= 2411181000090354

**6.ESPECIFICACIONES TECNICAS**

De la verificación realizada en el Listado de Bienes y Servicios Comunes de PERÚ COMPRAS (SEACE), se ha determinado que los bienes requeridos no se encuentran incluido en dicho listado. En tal sentido, corresponde la elaboración de las presentes especificaciones técnica.

**6.1.Características y especificaciones técnicas**

- Descripción: Tanque de agua cilíndrico rígido de polietileno de 600 l
- Características: Tanque fabricado en polietileno, con capacidad de 600 litros, destinado al almacenamiento y preparación de soluciones líquidas, apto para uso operativo en interiores o exteriores.
- Cantidad: 3 unidades
- Costo referencial: S/ 650.00 c/u, total 1950.00 nuevos soles

**7.PRESTACIONES ACCESORIAS**

Como prestaciones accesorias, el proveedor deberá cumplir con la entrega de los tanques de polietileno de 600 l en el lugar indicado por la Entidad, debidamente embalados y en óptimas condiciones, así como asumir los costos de transporte, carga y descarga.

**8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN**

Para la adecuada ejecución de la contratación, el contratista deberá contar con los recursos humanos, logísticos y materiales necesarios para el suministro y entrega oportuna de los bienes, tales como personal para la manipulación, carga y descarga, así como los medios de transporte adecuados que aseguren la entrega de los bienes en condiciones óptimas, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

**9.MODALIDAD DE PAGO**

A suma alzada.

**10.PLAZO DE ENTREGA**

5 días calendario contados desde el día siguiente de notificar la orden de compra.

		
Preparado por	Revisado Por	Aprobada por




## Requerimiento Nro. 2026000431

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b>	Dirigido a : Almacén	Almacén : MOLLENDO ALMACEN MATERIALE
Centro de Costo : Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO	Almacen : MOLLENDO ALMACEN MATERIALE	
Preparada por : 26-01-2026 LEYTON CERNA, CESAR ENRIQUE		
Revisada por : 26-03-2026 LEYTON CERNA, CESAR ENRIQUE	Prioridad : Normal	
Aprobada por : 26-03-2026 MENDOZA MENDOZA, JOSE LUIS	Fecha Requerida : 26/01/2026 00:00:00	
Proyecto :	Estado : <b>Aprobada</b>	
Activo :		
Comentarios : Requiere compra de tanques de polietilento de 600 L para Producción Zonal Sur		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac	Und	Cantidad	Precio	Total	C.Costo	Cuenta
				tiv		Pedida	Unitario			Contable

05 días calendario contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

**11.LUGAR DE ENTREGA**

Av. Mariscal castilla S/N, Reservorio R-2, Mollendo, Provincia Islay, Departamento Arequipa.  
 Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm. Y sábados de 7:10 am a 12:00 pm.  
 SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido.

**12.SISTEMA DE ENTREGA**

No Aplica.

**13.FORMA DE PAGO**

Pago único.  
 El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

**14.CONFORMIDAD**

La conformidad será emitida por el Profesional de Producción de la Zonal Sur.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días o veinte días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorias, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.  
 La recepción (previa verificación del producto recibido), será otorgada por el Almacenero y la conformidad será dada por el Profesional de Producción Zonal Sur.

**15.GARANTÍA COMERCIAL**

-Garantía de 01 año.  
 -Condiciones y cobertura: Si el producto presentara defectos y/o fallas, dentro de la cobertura de garantía, el mismo deberá ser sustituido sin costo alguno para nuestra representada en un plazo máximo de 05 días calendario computados a partir del día siguiente notificado al proveedor.  
 -Inicio de cómputo de periodo de garantía: A partir de la fecha en que se otorgó la conformidad del bien.

**16.VICIOS OCULTOS**

La Recepción conforme de la prestación por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley general de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su reglamento.

**17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

No aplica.

**18.PENALIDADES**

**18.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN**  
 Se realizará conforme al artículo 120 del Reglamento.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto/F x plazo en días

Donde F: tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

  
 Aprobada por





Requerimiento Nro. 2026000431

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: Z.SUR MOLLENDO GASTOS SIST.TECNICO	Almacen	MOLLENDO ALMACEN MATERIALE
Preparada por	: 26-01-2026 LEYTON CERNA, CESAR ENRIQUE		
Revisada por	: 26-03-2026 LEYTON CERNA, CESAR ENRIQUE	Prioridad	Normal
Aprobada por	: 26-03-2026 MENDOZA MENDOZA, JOSE LUIS	Fecha Requerida	26/01/2026 00:00:00
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: Requiere compra de tanques de polietilento de 600 L para Producción Zonal Sur		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

19.ADELANTOS  
No se otorgará adelantos.

20.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO  
No aplica.

21.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO  
A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS  
La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO  
Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas.

24. GESTIÓN DE RIESGOS  
Conforme al artículo 128 del Reglamento la NO adquisición de este bien puede ocasionar desabastecimiento de herramientas adecuadas y material de protección que minimicen riesgos laborales y fomenten un entorno seguro de trabajo afectando las operaciones diarias.


Total Items pedidos

1

TOTAL S/.

3,00

  
Preparado por

  
Revisado Por

  
Aprobada por

